

Historia en RD

La INTERPOL en República Dominicana existía desde el gobierno de Rafael Leónidas Trujillo y la conexión había sido suspendida por no haber honrado los pagos de algunas cuotas, pero en el año 1968 se restablece de nuevo gracias a las gestiones realizadas por el entonces 2do teniente, P. N., José Ramón Gómez Quezada, a quien en su condición de encargado del Gabinete de Identificación del Departamento Escuadrón Contra Homicidio, P. N, se le asignó la localización y búsqueda de un fugitivo buscado por la OCN- INTERPOL de diversos países y necesitaba este tipo de servicio.

El entonces jefe de la Policía Nacional, general de brigada P.N. Braulio Álvarez Sánchez. N., procedió de inmediato a realizar los pagos pendientes y el 27 de mayo del 1968, la Jefatura de la Policía creó la “Sección Central Nacional” de la Organización Internacional de la Policía Criminal (OIPC) o Interpol, mediante la orden general No. 50 de ese mismo año. El 7 de junio del 1968 se hizo una enmienda para que en vez de “Sección Central Nacional” se denominara “Oficina Central Nacional”.

En el año 1988, la OIPC, junto con el Departamento de Narcóticos de la P. N., pasó a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) con todo el personal y fue tomando mucha fuerza al ser elemento clave de las relaciones policiales internacionales, surgiendo la necesidad de crear una oficina dependiente de la INTERPOL en Santo Domingo, y se habilitó en el Aeropuerto Internacional de las Américas. Esta oficina fue formada con la ayuda de varios agentes de narcóticos de los Estados Unidos, con la misión principal de prevenir el tráfico de estupefacientes. El encargado de esta oficina debía participar en todas las asambleas que se celebraran anualmente con todos los encargados de las OCN miembros.

Fortaleza

ciones sobre necnos criminales y sus posibles autores e implicados.

En el mundo se mueven alrededor de 60 mil personas en contra de las cuales pesan órdenes de captura.

Antecedentes

La INTERPOL fue creada en el 1933 con 187 países miembros que unen esfuerzos conjuntos en la prevención y lucha contra el crimen y la delincuencia internacional. El cuartel general de la organización está en Lyon, Francia.

Las oficinas que tienen asiento en cada país miembro para su representación ante la Interpol se denominan OCN, y son identificadas como Oficina Central Nacional de Interpol, (OCN-INTERPOL).

Contactos

Lic. Juana Lugo

Encargada de la sección INTERPOL MIP

Ministerio de Interior y Policía

Edificio de Oficinas

Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 2do. piso

Tel. (809) 686-6251 Ext. 2128

www.mip.gob.do



MINISTERIO DE
INTERIOR Y POLICÍA

Oficina de la Seccional de la INTERPOL en Interior y Policía



Naturaleza

Desde el 6 de julio del 2011 opera en el Ministerio de Interior y Policía una sección de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC), conocida también como la Policía Internacional (INTERPOL).

En esta filial se agilizan los expedientes de los ciudadanos extranjeros que están solicitando la concepción de la naturalización como dominicano y la licencia de porte y tenencia de armas de fuego.

Con este procedimiento se evita que extranjeros que están siendo solicitados o requeridos por su país de origen, por algún acto delictivo, obtengan la documentación dominicana. También se procede a la detención y repatriación, si su país lo requiere.

La sección de INTERPOL en el Ministerio de Interior y Policía además acelera los procesos de investigación y depuración de dominicanos y extranjeros bajo sospecha de estar participando de alguna actividad ilícita, tanto en el campo de las drogas como del crimen organizado o violencia callejera.

Con este paso de avance en el Programa de Reforma Policial, contemplado en el Plan de Seguridad Democrática (PSD), se obtienen mayores resultados y garantías de los derechos e identidades sociales de los ciudadanos dominicanos y extranjeros que residen en el país.

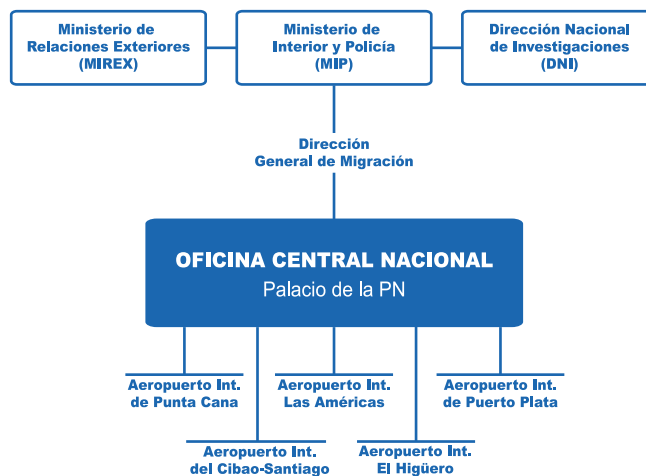
Apertura

La oficina que alberga la INTERPOL en el Ministro de Interior y Policía fue inaugurada por el licenciado José Ramón Fadul, y el jefe de la Policía Nacional, mayor general José Armando Polanco Gómez.

Ambos funcionarios habilitaron, también, la del Aeropuerto Internacional del Cibao, a mediados del 2011, con la participación de Monseñor Agripino Núñez Collado.

El circuito de representaciones de la Interpol en el país abarca instituciones que controlan las entradas, permanencias y salidas del país y que al mismo tiempo están comprometidas con la seguridad del Estado y de la ciudadanía.

Organigrama de la INTERPOL en RD



Funciones

Una de las funciones más importantes de la INTERPOL es el intercambio de informaciones de interés social y orden público entre los países miembros, utilizando su propio Sistema de Difusión Internacional clasificado por colores.

Las informaciones que se intercambian son referentes a personas buscadas por haber cometido delitos graves; individuos desaparecidos, cadáveres por identificar, alertas sobre peligros potenciales y modo de operación delictivo. Las Naciones Unidas utilizan estos documentos para avisar a la Policía sobre personas objeto de sanciones impuestas.

Herramientas

La INTERPOL opera con el Sistema Mundial de Comunicación Policial Protegida denominado I-24/7, de última tecnología, que reemplaza el viejo sistema X-400, una comunicación vía aeronáutica que conectaba entre sí a los encargados de la aplicación de la ley de todos los países miembros y le proporcionaba los medios para intercambiar informaciones sobre las infracciones penales cometidas por los delincuentes y sus desplazamientos.

Prevención

INTERPOL recopila, archiva y analiza informaciones sobre personas y grupos sospechosos y de sus actividades, y las intercambia con los países miembros interesados, a través del sistema I-24/7. La Organización también coordina la publicación de alertas y avisos utilizando el Sistema de Difusiones Internacionales, clasificadas por colores; ayuda a los países miembros a informar sobre actividades terroristas y ha dado a conocer una serie de directrices prácticas sobre las informaciones que se necesitan.

Asimismo, anima a los países miembros a informar sobre otros delitos que podrían estar relacionados con el terrorismo, como por ejemplo; las transacciones financieras sospechosas, el tráfico de armas, el blanqueo de capitales y el uso de documentos de viaje y otros de identidad falsos, así como sobre los decomisos de material nuclear, químicos y biológicos.

Misión

Ser la organización más importante del país encargada de prestar ayuda a todas las demás organizaciones, autoridades y servicios que se dedican a prevenir, descubrir y reprimir la delincuencia.



Visión

La razón de ser de INTERPOL en el Ministerio de Interior y Policía es contribuir a crear un mundo más seguro.



Objetivo

Ofrecer a la comunidad policial mundial una gama única de servicios fundamentales para elevar al más alto nivel la lucha internacional contra la delincuencia.

